



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°980

DECRETO ALCALDICIO N° 1.050.-

DALCAHUE, 02 de abril del 2026.-

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; el Decreto Alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2026 donde se aprueba el Presupuesto año 2026; La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de los Lagos que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, causa Rol N°111-2024 PA;

CONSIDERANDO:

Que la imputación de gastos aprobada en el Decreto alcaldicio N°980 no guarda relación con la materia señalada.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: el Decreto Alcaldicio N°980 de fecha 25 de marzo de 2026 que aprobó añadir el centro de costos N°06.06.01.

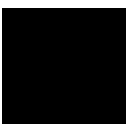
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA